



SELO QVARTO, VENTY  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
ECCIENTOS Y DIEZ.

D. Alfonso Manrique, D. Fransi. Molina Almela Vec.  
Reconozcan el dicho pueno y tanteen el gatto que podraten en  
ruidorezo, y den quenta =

Carta dando  
graz, y el serui y proo  
gazion de mill =

Ovire R. Carta de un Mdo (que Disig) firmada de la R. mano  
de frenada de D. Franzisco de quineros su. dada en Ma  
drid a quinze de marzo proximo pasado, en que el Rey nros, da las  
grazias a esta Jndad, y han erarentido en la prorogacion de las R.  
serui. de mill; y que queda convida gratitud, y d tener presente este serui.  
Como lo es permitara el la Jnd. en las ocasiones que esofrezcan de  
favorerola = y hauiendo la oido. Acordo que para tener la presente se  
ponga oris. en el libro de Cartas R. =

Jena mercado fran  
coala V. de Aluar.

Ovire Carta de la Villa de Albarete, manifestando hauiendo su  
Mdo. Concedido zuro de la J. franca en cada una. de de el  
re publico a dia tres siete de sep. y on mercado franco en los Juenei de cada semana; y su  
de la villa ovire. plica al azim, lo haga publicar = y hauiendo la oido Acordo se progo  
ne el Juenei sig. en los juenei publicos, y se responde dando el an  
henra buena Contelini, de hauey precedido su notoriedad =

los referindo via se  
ala Corte =

el D. Franzisco Antonio del Villar Res. pmo en notizia de la  
Ciu. su determinacion de pasar ala Corte a diferentes pretensiones y su  
plica letenya presente, mandandole lo que fuese de sumaria satisfaz  
que se cantara con zuega y en gazion = y la Jndad elimo al señor Don  
Franzisco sus atentas expresiones, propias de sus obligaciones = que de  
seara las loze amedida de mudico, =

ensayo del trigo  
del posito =

el señor D. Ignacio como Res. Cau. Patron del posito  
Dio quenta como en conformidad del encargo que se le hizo  
por esta Jndad a he executado el ensayo de pan que tinde cada  
fanega de trigo, y que han salido ciento zinquenta y zino libras  
de adoze onzas que bendidas a tres cuartos y importan zinquenta y  
quatro R. y veinte y quatro mrs, que resultada, con los quarenta y ocho  
aquele lida cada fanega a los panaderos, lo queda de humillidad  
por su traslado, ten R. y veinte y quatro mrs, y de zele mrs y medio  
de aluado; y an lo partizga ala Jndad para que entienda lo insulto  
de la quesa de los panaderos, y como hauiendo la hecho patente oba lo  
perenzia, millen en su clamoro, y no quieren sacar el trigo de m